RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y SALVAESCALERAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE JAÉN"

EXPEDIENTE: 21200.32L/2019-13
CLASE: Contrato de servicios
OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento de ascensores y salvaescaleras del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén
IMPORTE DE LICITACIÓN: 23.509,61 euros, sin IVA. Total con IVA: 28.446,63 euros
PLAZO DE EJECUCIÓN: 36 meses, a contar desde el primer día hábil posterior a la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto supersimplificado (sin mesa de contratación)
TRAMITACIÓN: Ordinaria

Visto el expediente precedente, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos y en virtud de lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2018, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa (BOJA nº 238 de 5 de diciembre de 2012), modificada por Resolución de 10 de julio de 2018 (BOJA nº 136 de 16 de julio de 2018),

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación del "mantenimiento de ascensores y salvaescaleras del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Jaén".

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que hace referencia el presente expediente.

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		24/05/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7b07nEA8Tp9bLZqa1QVa30JSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anualidad	Posición Presupuestaria	Importe
2019	1039030000 G/32L/21200/23	1.265,66
2019	1039042310 G/32L/21200/23	477,50
2020	1039030000 G/32L/21200/23	9.248,89
2020	1039042310 G/32L/21200/23	1.432,50
2021	1039030000 G/32L/21200/23	9.248,89
2021	1039042310 G/32L/21200/23	1.432,50
2022	1039030000 G/32L/21200/23	4.624,44
2022	1039042310 G/32L/21200/23	716,25
	Total.....	**28.446,63**

Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto supersimplificado (sin mesa de contratación), de conformidad con lo previsto en los arts. 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,
(Por Delegación. Resolución 28/11/2012)
(P.A. EL SECRETARIO PROVINCIAL. Res. 18/02/19)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		24/05/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7b07nEA8Tp9bLZqa1QVa30JSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	